

ACUERDO No. 061-2015

Tegucigalpa, MDC., 30 de junio de 2015

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA: 1.-** Autorizar a la ciudadana **ANA PATRICIA MUÑOZ FERNANDEZ**, en su condición de Gerente de Mercado de este Instituto, para que pueda viajar con instrucciones de la Dirección Ejecutiva, a la ciudad de San Salvador, El Salvador, con el propósito de participar en la XCVI Reunión Ordinaria de CCT, a celebrarse en las fechas comprendidas del 13 y 14 de Julio del 2015, saliendo del país el 13 de Julio y retornando en fecha 15 de Julio del presente año; **2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No.360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 24 de enero de 2014; para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada.- **COMUNIQUESE.**




ERNIE EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR


MONICA HIDALGO WELCHEZ
SECRETARIA GENERAL